

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314253
Denominación Título:	Máster Universitario en Zoología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en Zoología de la Universidad Complutense de Madrid ofrece una formación avanzada en Zoología y Ecología Animal desde el curso 2013-2014. La titulación consta de un total de 60 créditos ECTS distribuidos en dos semestres, impartidos en modalidad presencial. En la web se indica que se ofrecen un total de 45 plazas, aunque la memoria verificada indica que son 60. Es posible matricularse a tiempo parcial y el idioma de instrucción es tanto el castellano como el inglés. Sin embargo, en las guías docentes no se detalla que asignaturas o contenidos serán impartidos en cada idioma.

El Máster consta de cinco asignaturas obligatorias y siete asignaturas optativas, cada una de estas últimas con 6 ECTS. Para completar el Máster es necesario cursar un mínimo de tres asignaturas optativas. Durante el curso 2023-2024 no se imparten las asignaturas "Parásitos y vectores en Salud Pública" y "Servicios Ambientales de la Fauna", con lo cual disminuye notablemente las posibilidades de elección por parte del alumno (3 asignaturas a elegir entre 5 posibles) y si el alumno opta por realizar el máster por el módulo aplicado la optatividad es nula.

Las guías docentes de todas las asignaturas se encuentran accesibles en la página web. Las competencias y resultados de aprendizaje corresponden al nivel MECES 3 del título. La titulación cuenta con 10 competencias específicas (CE), pero en 4 de las 5 asignaturas obligatorias sólo se adquieren de la CE1 a la CE5. En el TFM y en ciertas asignaturas optativas se trabajan todas las CE. Es necesario revisar las guías docentes para que las competencias especificadas concuerden con las de la memoria verificada.

En las asignaturas optativas "Conservación y Gestión Animal" y "Técnicas en Investigación Zoológica" no aparecen los criterios de evaluación ponderados. El procedimiento de evaluación de la asignatura obligatoria "Novedades en investigación zoológica" emplea una ecuación de difícil aplicación, dado que incluye la presentación del TFM como uno de los criterios de evaluación de la misma.

Desde la coordinación del máster se indica que se está trabajando en la actualización de las guías para que aparezcan competencias y porcentajes en los criterios de evaluación.

El máster dispone de mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada planificación temporal y asignación de la carga de trabajo del estudiante. Además, se menciona la existencia de una Comisión de Coordinación del máster, encargada de coordinar y planificar las diferentes actividades del programa. No obstante, se ha observado que en las actas de dicha comisión solo se tratan temas ejecutivos, como calendarios y compras, sin abordar aspectos relevantes para mejorar la coordinación entre las diferentes asignaturas.

El perfil de ingreso recomendado corresponde a estudiantes con formación previa en Biología, Ciencias Ambientales, Ingenierías de perfil ambiental y otras disciplinas afines. De acuerdo con los datos, la mayoría de los estudiantes que ingresan al programa provienen del grado en Biología, lo que indica que se cumple con el perfil de ingreso recomendado. Se destaca una alta afinidad entre los contenidos del programa y la formación previa de los estudiantes.

En cuanto a los criterios de admisión, se indica que se evalúa el expediente académico, la experiencia profesional o el dominio

del inglés y se realiza una entrevista personal, eliminando la referencia al tema del Trabajo Fin de Máster que se solicitaba en el informe de renovación de acreditación anterior.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web del máster proporciona información sobre el programa, incluyendo los criterios de admisión, el perfil de ingreso, el plan de estudios, la programación, el acceso a las guías docentes, el profesorado, las guías docentes y el trabajo fin de máster. Asimismo, hay una sección específica de información para los futuros estudiantes, que incluye los trámites administrativos necesarios para la matriculación, el calendario académico y los servicios y recursos disponibles en la UCM. También se proporciona información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Biología donde son de destacar algunas buenas prácticas, como una sección de preguntas frecuentes y un enlace al anuncio de conferencias.

A pesar de que se puede acceder al listado de profesorado en la página web del Máster y se indica el grupo de investigación al que pertenecen las asignaturas que imparten y cómo contactar con ellos, algunos profesores no tienen perfil investigador de Google Scholar o de ResearchGate. Esta información debería completarse para que sea homogénea entre todo el profesorado. La página enlazada en la sección de software no funciona y la información sobre los recursos disponibles se limita a la biblioteca, por lo que se podría ampliar a otras instalaciones disponibles, específicas del master. Por último, sería importante incluir en la web la composición de la Comisión Académica.

Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación se encuentran disponibles y fácilmente localizables. Sin embargo, en la web del título no hay acceso a la Memoria de Verificación. La URL que da acceso a las encuestas está caída.

Aunque existen aspectos mejorables en la página web del Máster, se cumple con el criterio de proporcionar información objetiva y suficiente sobre el título y los procesos de gestión que garantizan su calidad para todos los grupos de interés. Sin embargo, dado que el inglés es una de las lenguas en las que se imparte este master, debería figurar en la web información en esta lengua. De hecho, tanto en la Memoria Verificada como en la web del título se señala que las lenguas en las que se imparte son el castellano y el inglés. Sin embargo, no se especifica en ningún lugar en que idioma se imparten cada una de las asignaturas y no hay información alguna del master en inglés.

En la web del máster (Presentación-Detalles de la titulación-Acceso, admisión y apoyo de estudiantes) figura que el criterio de existencia de una propuesta de TFM se valora con un 10% en la selección de estudiantes. Sin embargo, en el enlace Futuros alumnos-Criterios de admisión se señala que ese criterio se empleaba anteriormente y en la actualidad ya no. Debe unificarse y homogeneizarse una información tan importante como los criterios de admisión y ajustarse a lo dispuesto en la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La responsabilidad del SGIC recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Biológicas (o persona en quien delegue). En la Comisión de Calidad se encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. En la página web puede encontrarse la organización, composición y funciones del SGIC. La Comisión de Calidad se compone del Decano de la Facultad de Biología, el Vicedecano de Coordinación del Grado, Directores de Departamento y Vicedecano coordinador de prácticas en empresa y movilidad, 4 estudiantes (25%)

1 representante del PAS (5%).

Las funciones de la Comisión de Calidad del Máster son las siguientes:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.

- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título de Máster Universitario en Zoología.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo del Título (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información del Máster.
- Establecer y fijar la política de calidad del Máster Universitario en Zoología de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias Biológicas (UCM) y con la política de calidad de la UCM.

Se presenta la memoria de seguimiento anual y planes de mejora. Existen tres encuestas de satisfacción interna del máster, con buenos resultados en general, señalando algunos problemas de coordinación dentro de las asignaturas. Hay un buzón de quejas y sugerencias con una gestión adecuada. La universidad indica que se alienta a los estudiantes a que lo utilicen, aunque parece que los problemas, cuando surgen, se solucionan por otras vías.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGIC) implementado en la gestión del título asegura la recopilación objetiva y suficiente de información y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, aunque los mecanismos para recopilar la satisfacción de los colectivos existen, la participación en las encuestas es extremadamente baja. Las encuestas al profesorado no superan el 20 % y las encuestas al alumnado, pese a ser este un punto débil ya detectado en el informe anterior y establecer su plan de mejora para fomentar la participación, son también bajas, aunque en este caso se acercan más al 20 %. Se realizan encuestas internas que sirven para mejorar la coordinación y la docencia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte el máster tiene el nivel de cualificación académica requerido y es adecuado para el título. Todos los profesores que imparten las asignaturas son doctores y pertenecen al Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución, con el respaldo de algunos profesores visitantes y conferenciantes. Los 29 profesores de plantilla tienen una amplia experiencia docente e investigadora, acumulando un total de 76 sexenios de investigación, con un promedio de 2,5 sexenios por profesor. Se destaca la participación de profesores invitados, muchos de ellos investigadores de reconocido prestigio del CSIC u otras instituciones externas a la UCM, que enriquecen la formación de los estudiantes y complementan la labor de los profesores de la UCM. La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado ha obtenido puntuaciones entre 5,9 y 7,9 en las encuestas oficiales de los últimos tres cursos. Desde la memoria inicial, ha habido cambios en el personal académico, como jubilaciones y sabáticos, así como la incorporación de profesorado más joven. Es relevante destacar que la alta participación del profesorado en el programa Docencia, que según la evidencia alcanza una tasa del 85,6%, y que varios profesores participan en programas de innovación docente y/o realizan cursos de innovación docente. En resumen, el personal académico del Máster en Zoología es suficiente y cuenta con la experiencia y calidad docente e investigadora adecuadas para garantizar una formación de calidad al estudiantado del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo (PAS) del centro es suficiente para el proceso de aprendizaje y cuenta con un plan de formación continua. Según las encuestas, la valoración que hace el PAS a través de las encuestas es positiva, aunque se han identificado algunos aspectos con menor puntuación, tales como la relación con el alumnado, los programas de formación impartidos por la

universidad y el tamaño de la plantilla, especialmente mal evaluado con una puntuación de 2,5 sobre 10. Por otro lado, el profesorado ha valorado de manera muy positiva los servicios proporcionados por el PAS, otorgándoles una puntuación de 9/10. En relación al alumnado, se ha valorado de manera suficiente la atención prestada (5,7 sobre 10) y los recursos y medios a su disposición (7,5 sobre 10). No obstante, se recomienda incrementar la plantilla del PAS para garantizar una atención adecuada al alumnado. Asimismo, se recomienda implementar un programa de acción tutorial para orientar al alumnado durante el desarrollo del curso y para facilitar su posterior inserción laboral.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las calificaciones se obtienen a partir de un conjunto de actividades y no de un examen final, lo que refleja una apuesta por la evaluación continua como medio para alcanzar las competencias previstas, alcanzándose el nivel MECES 3. Las metodologías docentes empleadas son adecuadas, variadas e innovadoras, lo que permite una formación teórica y práctica completa.

En relación con el Trabajo Fin de Máster (TFM), se puede afirmar que su desarrollo cumple con la normativa establecida y que la calidad de los trabajos presentados como evidencia es adecuada. La calificación de estos trabajos es adecuada y la rúbrica para su evaluación está disponible en la web. Es importante destacar que la calificación del TFM depende del Tribunal evaluador, el cual tendrá en cuenta la memoria, la presentación oral y el informe del tutor académico en su evaluación.

La evolución de los principales datos e indicadores del Máster es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se cuenta con una baja participación en las encuestas tanto a nivel de PDI, alumnado egresado y alumnado, por lo que no se puede extraer información concluyente de las mismas. Los indicadores son, en general, positivos, con una nota de 8,9 sobre 10 en relación a la satisfacción del alumnado. Además, se observa una clara tendencia positiva en las valoraciones de todos los ítems, lo que indica que las propuestas de mejora están funcionando. Entre los aspectos peor valorados por el alumnado se encuentran el uso de metodologías innovadoras y las perspectivas de inserción laboral. En relación al profesorado, los valores son en general muy positivos, así como la tendencia de los mismos. Así, solo "aprovechamiento de las tutorías" tiene una nota de 5 y parámetros como recomendar la titulación alcanzan valores elevados de entorno al 8,5. Con respecto al PAS la evaluación también es bastante positiva, destacando como aspectos débiles la relación con el alumnado, el tamaño de la plantilla y el plan de formación de PAS.

Se han implementado medidas para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, fruto de una recomendación del informe de renovación de la acreditación anterior. Los resultados de las encuestas señalan, de nuevo, la necesidad de aumentar la participación en las encuestas de satisfacción para mejorar la calidad de la docencia y conocer la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados.

Los datos sobre la inserción laboral de los egresados son muy limitados y no representativos debido a la baja participación en las encuestas. En la encuesta del curso 2018-2019 no hay participación. En la del curso 2019-2020 participa el 13,3 % de los que solo uno está trabajando en ese momento. En el curso 2020-2021 participan en la encuesta el 6,9 de la población, es decir dos, y esas dos personas están trabajando y en el curso 2021-2022 la participación aumenta al 23,8 %, (cinco personas) de las que dos están trabajando y otras tres no.

En resumen, es necesario contar con más y mejores datos para poder realizar una evaluación de la inserción laboral de los egresados del máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a idioma de impartición y criterios de evaluación.
- 2.- Se recomienda impartir las asignaturas optativas vinculadas a los dos módulos del máster, investigación y aplicado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en los distintos lugares de la web del título esté actualizada y sea homogénea, en particular, lo que hace referencia a los criterios de admisión, la estructura de módulos y oferta de optatividad y la Memoria de Verificación.

2.- Se recomienda detallar en las guías docentes qué contenidos del máster se imparten en inglés y, en su caso, sería adecuado que la web del título tuviese información en inglés pensando en futuros alumnos extranjeros.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
